



Asociación para el
Desarrollo
Integral de la
Comarca de Las
Hurdes

ADIC - HURDES

PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LOS CANDIDATOS FASE B:
PRUEBA ESCRITA

Puntuación provisional obtenida por los candidatos al proceso selectivo para la contratación de dos personas como técnicos de proyectos de desarrollo rural, en el marco del Programa de Desarrollo Rural Leader EDLP 2014-2020 de ADIC-HURDES (BOP de Cáceres núm. 0079, de 26 de abril de 2022) en la Fase B, Prueba Escrita

RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DE ADIC-HURDES

D. José Luis Azabal Hernández, con DNI nº 70871763T, en su calidad de Presidente de ADIC-HURDES, con CIF G10232015, y con sede en la Avenida de Las Hurdes s/n de la localidad de Caminomorisco, Provincia de Cáceres, actuando en su calidad de Órgano de contratación de dicha entidad, en virtud del manual de procedimiento de gestión de esta asociación, y en base a las competencias correspondientes,

CONSIDERACIONES

Vistas las bases relativas al proceso selectivo para la contratación de dos personas como técnicos de proyectos de desarrollo rural, en el marco del Programa de Desarrollo Rural Leader EDLP 2014-2020 de ADIC-HURDES, y en concreto el Apartado VII, Fase B: Prueba Escrita,

En consideración de la propuesta de puntuación elevada por el Tribunal de Valoración relativa a la puntuación obtenida por los candidatos a los puestos de trabajo en la Fase B, Prueba Escrita

En uso de las atribuciones que me están conferidas en mi calidad de Presidente de ADIC-HURDES,

Resuelvo:

PRIMERO: Aceptar la propuesta de puntuación provisional de la prueba escrita realizada por el Tribunal de Valoración, que se corresponde con la recogida en el cuadro más abajo recogido, y cuyo detalle se recoge en el anexo 1 de esta resolución:

Candidato/a	DNI	Puntuación Fase B: Prueba Escrita
Mónica Pereira Suero		0*
Paloma González Martín		31,50
Teresa de Jesús Sanchez Puertas		46,25
Ana Belén Domínguez Valencia		0*
Cristina Sánchez Pacheco		19,25
Antonio José Corzo Gajón		0*

*No han realizado la prueba escrita.

SEGUNDO.- Hacer pública la puntuación obtenida por los candidatos en la Fase B, Prueba Escrita.

TERCERO.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios de las oficinas de ADIC-HURDES y en su página web (www.todohurdes.com), considerándose efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente resolución, de conformidad con lo establecido en las bases para la contratación podrán ser presentadas alegaciones, por los interesados, en el plazo de **5 días** desde la publicación de la presente resolución (que se realiza el día 28 de junio de 2022).

En Caminomorisco, documento firmado electrónicamente.

Firmado por ***7176** JOSE LUIS AZABAL (R: ****3201*) el día 28/06/2022 con un certificado emitido por AC Representación

Fdo.: José Luis Azabal Hernández



Asociación para el
Desarrollo
Integral de la
Comarca de Las
Hurdes

ADIC - HURDES

ANEXO 1

PUNTUACIÓN PROVISIONAL DE LOS CANDIDATOS FASE B:
PRUEBA ESCRITA

Candidato/a	DNI	Puntuación Total	BLOQUE A	BLOQUE B
Mónica Pereira Suero		0*	0	0
Paloma González Martín		31,50	1	30,50
Teresa de Jesús Sanchez Puertas		46,25	11,25	35
Ana Belén Domínguez Valencia		0*	0	0
Cristina Sánchez Pacheco		19,25	7	12,25
Antonio José Corzo Gajón		0*	0	0

*No han realizado la prueba escrita